



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 04 de Diciembre de 2000

Expedientes Nros. 8015/00 y 8017/00

RES. C.D.Cs. Ex.Nº 327/00

VISTO:

Los programas de las asignaturas "Historia de la Matemática" y "Química Inorgánica II", elevados por la Lic. Ana Tadea Aragón y Lic. Sonia Torres de Flores respectivamente, para su aprobación y puesta en vigencia para el presente período lectivo;

Los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones de Carreras y Comisión de Docencia e Investigación;

Que el Consejo Directivo en sus sesiones ordinarias del día 29/11/00, resolvió aprobar los programas de las asignaturas oportunamente elevados por los docentes responsables;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo 2000, los contenidos Analíticos y de Trabajos Prácticos de los programas de asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS

CARRERAS

HISTORIA DE LA MATEMATICA
(fs. de 152 a 156 del Expte. Nº 8015/00)

- Profesorado en Matemática/97

QUIMICA INORGANICA II
(fs. de 59 a 61 del Expte. Nº 8017/00)

- Licenciatura en Química/97

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia al Departamento Alumnos, a los docentes responsables de los programas respectivos y a los Dptos. de Matemática y Química. Cumplido. ARCHÍVESE.-

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas